LLAMADO PARA LA PRESENTACIÓN DE: **INFORME DE AVANCE DE DOCTORANDO 2022**.

Los doctorandos que al 1 de abril de 2023 hayan cumplido un año o más de actividad de posgrado deberán presentar sus Informes de Avance1. El período a informar está comprendido entre el 1 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023 para quienes YA hayan presentado al menos UN informe. Para quienes presentan informe por primera vez, el período a informar es desde la fecha de inscripción al doctorado hasta el 31 de Marzo de 2023.

El informe deberá enviarse *en formato digital* al correo electrónico de Mesa de Entradas de la facultad: [entradas@fcaglp.unlp.edu.ar](mailto:posgrado@fcaglp.unlp.edu.ar) y al correo electrónico de la Secretaría de Posgrado: [posgrado@fcaglp.unlp.edu.ar](mailto:posgrado@fcaglp.unlp.edu.ar), con el siguiente asunto: **"Apellido Doctorando – Informe de Avance 2022".** La presentación deberá estar encabezadamediante una nota dirigida a la Decana de la Facultad y por su intermedio al Director de la Carrera de Doctorado que corresponda2. **La nota y el informe deben estar avalados por el director del doctorando**.

EL INFORME DEBE CONTENER LA INFORMACIÓN QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN SIGUIENDO EL FORMATO PROPUESTO Y DEBE ESTAR ACOMPAÑADO POR **COPIA DEL PLAN DE TRABAJO DE TESIS VIGENTE** APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD.

(por favor, responda a cada ítem con la información específica que se solicita. No se aceptarán informes incompletos)

**Ítems a informar**:

1) Título de la Tesis.

2) Fecha de inscripción al Doctorado (fecha en la que fue aprobada la inscripción por el Consejo Directivo de la FCAG).

3) Descripción breve (no más de 750 palabras) de las tareas de investigación desarrolladas para llevar a cabo el Plan de Trabajo de Tesis DURANTE EL PERÍODO INFORMADO.

4) ¿Hubo cambios significativos con respecto al Plan de Trabajo de Tesis vigente? (Sí o No). En caso afirmativo, describa brevemente los cambios y los motivos.

5) ¿Hubo cambios de directores y/o codirectores? (Sí o No). En caso afirmativo, detalle los cambios y los motivos.

6) ¿Hubo cambios en el lugar de trabajo? (Sí o No). En caso afirmativo, detalle los cambios y los motivos.

7) Dificultades encontradas en el desarrollo del Plan.

8) Listado de todas las tareas de investigación (publicaciones en revistas científicas y en actas de congresos, estadías de investigación y pasantías) realizadas DESDE LA INSCRIPCIÓN AL DOCTORADO HASTA LA FECHA, relacionadas con el plan de trabajo (Reglamento 18, Art. 21, ítem 1). Se deberá presentar la información de la siguiente forma (no se aceptarán informes que no cumplan con este formato):

Título:

Autores:

Nombre de la revista o evento científico:

Volumen, páginas, año:

DOI:

Créditos otorgados por la CGA (si los tuviere):

*En el caso de trabajos aceptados o enviados se deberá indicar:*

Título:

Autores:

Nombre de la revista o evento científico:

Fecha de aceptación o envío y número de páginas.

*En el caso de estadías de investigación y pasantías se deberá indicar:*

Nombre de la actividad:

Docente a cargo:

Período de la actividad:

Año de aprobación de la actividad (si corresponde):

¿Incorporada al plan? (con aprobación del CD - Si o No):

Créditos (asignados por CGA):

9) Listado de todas las actividades académicas de formación (cursos, materias, seminarios y escuelas) realizadas DESDE LA INSCRIPCIÓN AL DOCTORADO HASTA LA FECHA (Reglamento 18, Art. 21, ítem 1), dando la siguiente información:

Nombre de la actividad:

Docente a cargo:

Año de cursada:

Año de aprobación de la actividad (si corresponde):

¿Incorporada al plan? (con aprobación del CD - Si o No):

Créditos (asignados por CGA):

10) Participación en el ciclo de seminarios organizados por la FCAG – y/o en las Jornadas de Estudiantes de Doctorado de la FCAG durante el período informado.

11) Cualquier información que considere de relevancia para el avance del doctorado.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1 Artículos 29° y 30° del Reglamento 18

2 Director de la Carrera de Doctorado en Astronomía: Dr. Guillermo Bosch; Director de la Carrera de Doctorado en Geofísica: Dr. Danilo Velis; Director de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Atmósfera: Dr. Guillermo Berri